

Señor

Segundo Miguel Yunga Portilla

Gerente de la Compañía de Transporte Intercantonal Transprogreso S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 04 días del mes de Julio del 2015 entre los señores CEDENTE: Sr. Juan Diego Chica Guerrero y su cónyuge señora Anita Alexandra Bueno Álvarez, accionista de la Compañía de Transporte Intercantonal Transprogreso S.A., quien tiene a su haber 5 acciones de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Luis Segundo Loja Quichimbo.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor Luis Segundo Loja Quichimbo 5 acciones de las 5 acciones que tiene a su favor, debiendo por tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

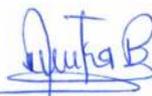
Atentamente,

CEDENTE



Sr. Juan Diego Chica Guerrero

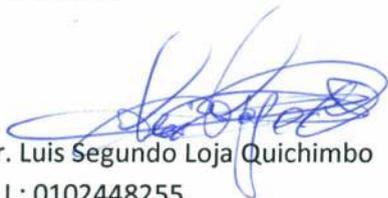
C.I.: 0104165592



Sra. Anita Alexandra Bueno Álvarez,

C.I.: 0104843818

CESIONARIO



Sr. Luis Segundo Loja Quichimbo

C.I.: 0102448255